

Vistos, el Reglamento de Organización y Funciones de OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo Nº 012-2015-PCM, el Informe Nº 011-15-OPP-GG-OSITRAN de la Oficina de Planificación y Presupuesto y el Informe Nº 026-15-GAJ-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Consejo Directivo, en virtud de lo dispuesto por la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo Nº 012-2015-PCM, acordó por unanimidad:

- a) Derogar el Manual de Organización y Funciones (MOF) de OSITRAN, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 006-2007-CD-OSITRAN, y modificado por las Resoluciones de Consejo Directivo Nº 009-2007-CD-OSITRAN y Nº 067-2013-CD-OSITRAN.
- b) Disponer que toda referencia en normas, procedimientos, manuales y directivas, actos de administración, actos administrativos y demás documentos institucionales a los órganos que estuvieron contemplados en el Manual de Organización y Funciones (aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 006-2007-CD-OSITRAN, y modificado por las Resoluciones de Consejo Directivo Nº 009-2009-CD-OSITRAN y 067-2013-CD-OSITRAN), deben entenderse referidas a los órganos contemplados en el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 012-2015-PCM, conforme al siguiente cuadro de equivalencias:

Órganos establecidos por el Manual de Organización y Funciones del OSITRAN - MOF (derogado)		Órganos establecidos por el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN - ROF (vigente)	
Denominación del Órgano	Titular	Denominación del Órgano	Titular
Consejo Directivo	Presidente del Consejo Directivo	Consejo Directivo	Presidente del Consejo Directivo
Presidencia Ejecutiva	Presidente Ejecutivo	Presidencia Ejecutiva	Presidente Ejecutivo
Órgano de Control Institucional	Jefe del Órgano de Control Institucional	Órgano de Control Institucional	Jefe del Órgano de Control Institucional
Procuraduría Pública	Procurador Público	Procuraduría Pública	Procurador Público
Gerencia General	Gerente General	Gerencia General	Gerente General
Gerencia de Regulación y Estudios Económicos	Gerente de Regulación y Estudios Económicos	Gerencia de Regulación y Estudios Económicos	Gerente de Regulación y Estudios Económicos



Gerencia de Supervisión y Fiscalización	Gerente de Supervisión y Fiscalización	Gerencia de Supervisión y Fiscalización	Gerente de Supervisión y Fiscalización
Gerencia de Asesoría Jurídica	Gerente de Asesoría Jurídica	Gerencia de Asesoría Jurídica	Gerente de Asesoría Jurídica
Gerencia de Administración y Finanzas	Gerente de Administración y Finanzas	Gerencia de Administración	Gerente de Administración
Tribunal de Solución de Controversias y Atención de Reclamos	Presidente del Tribunal de Solución de Controversias y Atención de Reclamos	Tribunal de Solución de Controversias y Atención de Reclamos	Presidente del Tribunal de Solución de Controversias y Atención de Reclamos
Cuerpo Colegiado	Presidente del Cuerpo Colegiado	Cuerpo Colegiado	Presidente del Cuerpo Colegiado

- c) Disponer que toda referencia en normas, procedimientos, manuales y directivas, actos de administración, actos administrativos y demás documentos institucionales a los órganos consultivos que estuvieron contemplados en el Manual de Organización y Funciones (aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 006-2007-CD-OSITRAN, y modificado por las Resoluciones de Consejo Directivo N° 009-2009-CD-OSITRAN y 067-2013-CD-OSITRAN), deben entenderse referidas a los órganos contemplados en el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2015-PCM, conforme al siguiente cuadro de equivalencias:

Órganos consultivos establecidos por el Manual de Organización y Funciones del OSITRAN - MOF (derogado)	Órganos consultivos establecidos por el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN - ROF (vigente)
Consejo de Usuarios	Consejo de Usuarios de alcance nacional
Consejo de Usuarios Regionales	Consejo de Usuarios de alcance regional



- d) Disponer que toda referencia en normas, procedimientos, manuales y directivas, actos de administración, actos administrativos y demás documentos institucionales a los equipos de trabajo, deben entenderse referidas a las contempladas en el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2015-PCM, conforme al siguiente cuadro de equivalencias:

Equipos de trabajo	Órgano, unidad orgánica y equipo de trabajo establecidos por el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN - ROF
Oficina de Planificación y Presupuesto	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Oficina de Desarrollo Institucional y de Sistemas	Jefatura de Tecnologías de la Información
Oficina de Relaciones Institucionales	Oficina de Comunicación Corporativa de la Presidencia Ejecutiva

- e) Disponer que el Tribunal en Asuntos Administrativos estará conformado por tres (03) miembros que serán propuestos por la Presidencia Ejecutiva y designados por el Consejo Directivo. De conformidad con lo dispuesto por la Tercera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 114-2013-PCM, que modifica el Reglamento General del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público-OSITRAN, mientras no se instale e inicie sus funciones el Tribunal en Asuntos Administrativos del OSITRAN, la Gerencia General continuará conociendo, en la instancia que tiene asignada, los asuntos sobre los que le corresponde pronunciarse.
- f) Establecer que el Gerente General disponga las encargaturas de las funciones de los nuevos órganos, unidades orgánicas y oficinas, establecidos en el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2015-PCM, hasta la aprobación e implementación del Cuadro para la Asignación de Personal - CAP provisional del OSITRAN.
- g) Establecer un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días hábiles para la transferencia de las siguientes funciones en el marco de lo establecido por el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2015-PCM:

Función actual (establecida por el MOF o MDP, según el caso)	De:	Función vigente (establecida por el Reglamento de Organización y Funciones)	A:
- Funciones sobre el procedimiento de supervisión de obligación de pago - determinación de monto por concepto de retribuciones y aportes por regulación ¹	Gerencia de Administración	Determinar el monto por concepto de retribuciones al Estado y las aportaciones por Regulación, así como informar a la Gerencia de Administración para el cobro y recaudación de los mismos ²	Gerencia de Supervisión y Fiscalización



¹ Numeral 13 referido a las funciones de la Gerencia de Administración y Finanzas del MOF de OSITRAN.

² Numeral 11 del artículo 53 del Reglamento de Organización y Funciones de OSITRAN.

<p>Funciones referidas a la administración del centro de documentación de OSITRAN³</p>	<p>Gerencia de Administración</p>	<p>Conducir el sistema integral de gestión documentaria del OSITRAN, así como la orientación, transparencia y atención al público en general; para lo cual cuenta con una oficina de gestión documentaria.⁴</p>	<p>Oficina de Gestión Documentaria de la Gerencia General</p>
<p>Funciones referidas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Representar a la alta dirección de OSITRAN en el sistema de Gestión de Calidad, monitoreando el sistema de gestión. - Elaborar el programa de auditorías internas en temas de gestión de la calidad, y los informes del estado del sistema. - Dirigir la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional, vinculado a la gestión de la calidad. - Proponer y organizar reuniones periódicas de la Alta Dirección para toma de decisiones vinculadas al estado del sistema de gestión de la calidad. - Determinar y analizar los diferentes procesos y procedimientos en la Institución.⁵ 	<p>Jefe de Desarrollo Institucional y de Sistemas</p>	<p>Conducir los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad del OSITRAN, así como monitorear y controlar su cumplimiento por parte de los órganos del OSITRAN.</p> <p>Conducir, promover y coordinar la optimización de procesos orientados al desarrollo organizacional, racionalización, mejora continua y simplificación de procedimientos administrativos del OSITRAN.⁶</p>	<p>Gerencia de Planeamiento y Presupuesto</p>



³ Numeral 13 referido a las funciones de la Gerencia de Administración y Finanzas del MOF de OSITRAN.

⁴ Segundo párrafo del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones de OSITRAN.

⁵ Numeral 9, 10, 11, 12 y 14 de las funciones del Jefe de Desarrollo Institucional y de Sistemas en el Manual de Descripción de Puestos.

⁶ Numeral 8 y 10 del artículo 24 del Reglamento de Organización y Funciones de OSITRAN.

Funciones para coordinar y organizar las reuniones con los Consejos de Usuarios. ⁷	Jefe de Relaciones Institucionales	Ejercer la secretaría técnica de los Consejos de Usuarios nacionales y regionales, organizando sus sesiones, capacitaciones y otras actividades que requieran para el cumplimiento de los objetivos institucionales. ⁸	Gerencia de Atención al Usuario
Funciones relacionadas con recibir, registrar, clasificar y realizar el despacho de la correspondencia interna y externa, así como atender a los usuarios de la entidad en la solicitud de información ⁹	Especialista de Atención al Usuario que depende del Jefe de Relaciones Institucionales	Conducir el sistema integral de gestión documental del OSITRAN, así como la orientación, transparencia y atención al público en general; para lo cual cuenta con una oficina de gestión documental. ¹⁰	Oficina de Gestión Documentaria de la Gerencia General
Funciones de resolver en primera instancia el proceso administrativo sancionador ¹¹	Gerencia General	Resolver en primera instancia, en el marco del Procedimiento Administrativo Sancionador, la imposición de sanciones y medidas correctivas en caso de incumplimiento de las obligaciones legales, contractuales y de las disposiciones emitidas por el OSITRAN, así como administrar el sistema de información de sanciones en el ámbito nacional, de conformidad con la normativa sobre la materia ¹²	Gerencia de Supervisión y Fiscalización
Funciones referidas a la Secretaría Técnica del Cuerpo ¹³	Gerencia de Asesoría Jurídica	Asistir y brindar soporte legal y técnico a los	Secretaría Técnica de los Cuerpos



⁷ Numeral 10 de las funciones del Jefe de Relaciones Institucionales en el Manual de Descripción de Puestos.

⁸ Numeral 10 del artículo 46 del Reglamento de Organización y Funciones de OSITRAN.

⁹ Segundo párrafo del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones de OSITRAN.

¹⁰ Segundo párrafo del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones de OSITRAN.

¹¹ Numeral 16 de las funciones de la Gerencia General en el Manual de Organización y Funciones.

¹² Numeral 12 del artículo 53 del Reglamento de Organización y Funciones de OSITRAN.

¹³ Numeral 13 de las funciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica en el Manual de Organización y Funciones.

		Cuerpos Colegiados en la tramitación de los expedientes; así como de planificar, organizar y ejecutar las actividades administrativas del mismo. ¹⁴	Colegiados
Funciones referidas a la Secretaría Técnica del Tribunal de Solución de Controversias ¹⁵	Gerencia de Asesoría Jurídica	Asistir y brindar soporte legal y técnico al Tribunal de Solución de Controversias y Atención de Reclamos, así como al Tribunal en Asuntos Administrativos. Asimismo, es responsable de planificar, organizar y ejecutar las actividades administrativas de los referidos Órganos Resolutivos. ¹⁶	Secretaría Técnica de los Tribunales del OSITRAN

La referida transferencia de funciones se efectúa incluyendo el acervo documentario, personal, bienes y recursos presupuestales destinados al cumplimiento de las funciones y metas a ser transferidas, mediante la suscripción de actas de entrega y recepción de los mismos. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto efectuará el acompañamiento técnico y supervisión del proceso de transferencia de funciones a que hace referencia el primer párrafo de la presente Disposición.

Una vez suscritas las actas de entrega y recepción serán remitidas a la Gerencia General en documento original para su custodia.

La competencia de las funciones transferidas, para el órgano que recibe las mismas, rige a partir de la suscripción del acta de entrega y recepción referida en el párrafo precedente, debiendo contar con los vistos de la Gerencia de Administración, para el caso de transferencia de personal y bienes, así como de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, para el caso de los recursos presupuestales.

La Gerencia de Administración debe tomar las medidas necesarias para la transferencia de personal a los órganos que reciben las funciones, según corresponda.

- h) Autorizar al Gerente General a emitir disposiciones administrativas y presupuestales internas necesarias, en el marco del presupuesto institucional aprobado, para dar cumplimiento a las medidas para la implementación del Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN establecidas por el Consejo Directivo.

¹⁴ Artículo 72 del Reglamento de Organización y Funciones.

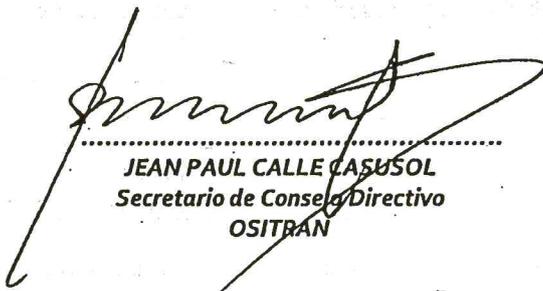
¹⁵ Numeral 13 de las funciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica en el Manual de Organización y Funciones.

¹⁶ Artículo 69 del Reglamento de Organización y Funciones.



- i) Notificar el presente Acuerdo a la Gerencia General de OSITRAN a fin que haga efectivo lo dispuesto en el presente acuerdo.
- j) Encargar a la Gerencia General de OSITRAN que ponga en conocimiento de todos los órganos del OSITRAN, el presente Acuerdo.
- k) Dispensar el presente Acuerdo de lectura y aprobación posterior del Acta.

CERTIFICO: Que la presente copia es fiel de su original.



JEAN PAUL CALLE CASUSOL
Secretario de Consejo Directivo
OSITRAN